



gueren la última Resolucion del alcabam.
 de la M^{ta} y C^{ta} de esta Ciudad han quedado
 pendientes para la Resolucion de este Ayuntamiento
 mediante la finca citada circunstancial
 deudas para su liberacion. En su virtud
 este Ayuntamiento acuerda: Para la liberacion
 del Fanco, para que se impusiere lo que se le ofiere
 en Relativam^{te} a otros individuos, y con pro-
 porcion de las clases que obtienen Relativam^{te}

Para lo cual acordó y firmo este Ayuntamiento. En todo por ante mi
 su Sec^{to} de que se certifica

Juan de Moxa
 Moxa
 Francisco de Salazar
 Juan de Salazar
 Juan de Salazar
 Juan de Salazar
 Juan de Salazar

Justicia del M^{to} Corpus Christi } Yo el infrascripto Escribano de
 los Reynos por S. M. y Secretario del Ayuntamiento
 Constat. de este c. de S. M. y L. Ciudad, doy fe
 que en la mañana de hoy día de la fecha se congregó
 en las Casas Capitulares los M^{tes}. D. J. de

